

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

**DECLARACION N° 412**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECLARA:**

----- *Que, este Concejo Deliberante homenajea y recuerda a Nadia Echazú, la gran olvidada de la historia por la lucha por los derechos de las travestis y trans de nuestro país. Nadia, merece el total reconocimiento de toda la sociedad por el legado gestado. Su prematura muerte el 18 de julio de 2004 la hizo prácticamente desconocida para las generaciones que vinieron tras ella; pero se encargó de dejar su huella y con ella se formaron, entre otras, Lohana Berkins, Diana Sacayán y Marlene Wayar .- - - -*

- - - - - *Que, a principios de este siglo, ya instalada en la Ciudad de Buenos Aires, Nadia junto a Lohana comenzaron a pensar y trazar los primeros esbozos de la cooperativa-escuela que años después abriría en Avellaneda para que travestis y transexuales salieran de la marginalidad y la prostitución, y tuvieran acceso a una vida más digna. Recién tres años después de la muerte de Nadia, en 2007, la cooperativa tomó forma legal y en su honor la bautizaron “Nadia Echazú”.*

----- *---Que, la construcción a futuro que proyectó Nadia, hoy brinda oportunidades de trabajo a miles de personas, asentadas en una demanda de igualdad y equidad. Nadia nació en Salta, padeció la discriminación y la violencia que la sociedad machista de los años 80 y 90 gestaba como modelo aceptado, llevándola al ejercicio de la prostitución para poder sobrevivir. En Nadia se personifica la lucha por los derechos de su colectivo. -----*

----- *Que, Nadia decía: “A nosotras no nos importa qué es obsceno, porque igual nos siguen llevando presas vestidas, arriba de un taxi, en una disco o en la puerta de nuestras casas”. Su compromiso y lealtad para con sus ideas, la llevo a ser pieza fundacional de la Organización de Travestis y Transexuales de Argentina (OTTRA). Desde aquí y desde el todo de su militancia, hizo frente a los abusos cometidos por la policía para con el colectivo trans, lo que le valió detenciones ilegales e ilegítimas, seguidas de maltrato y abuso. -----*

*“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”*

*----- Que, falleció el 18 de Julio de 2004 producto del VIH y una salud deteriorada producto de las grandes palizas que la policía le atinaba solo por expresar una voz que calaba hondo y fuerte en las demandas proclamadas. Sus amigas la internaron en el Hospital Muñiz, donde murió invisibilizada y con su identidad negada en la sala de varones.*

-----

*----- Que, al respecto este Cuerpo Deliberativo declara el homenaje permanente a Nadia Echazú, a su militancia, su lucha y el trayecto de vida al servicio de los ideales que transforman una sociedad. Nadia merece el reconocimiento del estado y el pedido de perdón por tantos años de opresión, discriminación e invisibilización.*

-----

*----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.*

-----

**Ref. Expte. N° 12833 – C -22.**

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**